

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-288
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-087-2017.
Resolución que aprueba el PdC:	11 / 2019.
Fecha Resolución:	13-02-2019.
Unidad Fiscalizable:	RILES LACTEOS Mulpulmo.
Titular:	LACTEOS DEL SUR S.A..
Instructor:	GABRIELA FRANCISCA TRAMON PEREZ.
Fecha Validación:	11-04-2019 09:35:49

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: RILES LACTEOS Mulpulmo.
Región: X Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-087-2017.
Resolución que aprueba el PdC: 11 / 2019.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 11-04-2019.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 11-04-2019.
Frecuencia: Bimestral.
Fecha Reporte: 06-02-2020.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

El establecimiento industrial no reportó los autocontroles correspondientes al mes de diciembre del año 2014 a diciembre del año 2016, tal como se expresa en la Tabla N° 2 de la presente Formulación de Cargos.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a las resoluciones de monitoreo y que por lo tanto se cumpla a un 100%, en caso de que exista la necesidad de generar un remuestreo.

Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo

Reportar al sistema RETC los informes de autocontrol existentes para el periodo 2014-2017.

Capacitar al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.

Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No reportar los autocontroles para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 2 de la Res Ex N° 1/ROL D-087-2017, se generó por un error operacional, lo que implicó que no se informaran los autocontroles hasta el mes de julio de 2015, lo cual es un hecho que constituye un impedimento al ejercicio de la potestad fiscalizadora de la Superintendencia de Medio Ambiente. Sin embargo, esta obligación se cumple desde el mes de agosto 2015 en adelante (a diciembre 2017), reportando los autocontroles a la plataforma RETC

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El titular ha entregado a la SMA todos los informes de ensayo disponibles para el periodo imputado y ha comprometido medidas de gestión y organización para evitar nuevos incumplimientos en materia de reporte de autocontroles

3.1.4. Normativas Pertinentes

-RCA 575/07

Resolución que califica ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales

Líquidos de Soc. Col. y Com. Jorge y Mario Meyer Buschmann (Lácteos Mulpulmo) X Región"

-DS 90/00 MINSEGPRES

ESTABLECE NORMA DE EMISION PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES

-Res Ex 166/18

CREA SISTEMA SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO (SPDC) Y DICTA INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE SU USO

-Ley 20147

CREA EL MINISTERIO, EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	04-01-2018
Forma de Implementación	La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de Mulpulmo
Indicadores de Cumplimiento	Acta de acuerdo de designación de partes para la revisión y reporte de resultados de programa de monitoreo de la Planta Mulpulmo.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Acta interna de PLANTA Mulpulmo en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	05-01-2018
Forma de Implementación	Se elaborará un procedimiento operacional estandarizado el que será socializado con el personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo, personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, y personal responsable de la operación de la PTR.
Indicadores de Cumplimiento	El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo, personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, y personal responsable de la operación de la PTR ha recibido el POE.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles Planta Mulpulmo, V02. Acta de entrega y recepción de POE V02, Nómina del personal que ha recibido el POE.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Disposición de efluentes

Acción	Informar los resultados de autocontrol existentes para el periodo 2014-2017.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	05-01-2018
Forma de Implementación	Se reportaron los informes de autocontrol de la RPM de RIL de la Planta Mulpulmo, al sistema de ventanilla única RETC en www.vu.mma.gob.cl
Indicadores de Cumplimiento	Reportes de sistema RETC para el periodo 2014-2017. Informes de laboratorio del análisis de monitoreo del efluente para el periodo 2014-2017.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Certificados de ingreso de parámetros mensuales e informes de laboratorio ETFA para el periodo 2014-2017.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para la Planta de Tratamiento de Riles Mulpulmo, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 575/07
Fecha de Inicio	15-01-2018
Fecha de Término	30-04-2018
Forma de Implementación	Se contratará a una consultora ambiental para que realice la capacitación al personal a cargo de los monitoreos vigentes, del DS 90/00 MINSEGPRES, RPM, POE, RCA 575/07 y RETC.
Indicadores de Cumplimiento	El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales ha sido capacitado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Nómina del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, indicando labores a desempeñar por cada uno. Registro de contenido de capacitación. Registro de asistencia a la capacitación. Registro fotográfico.

Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 2.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Disposición de efluentes
Acción	Reportar la totalidad de los parámetros de acuerdo con lo que indican los informes de laboratorio ETFA.
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Revisión de las planillas digitadas con los datos antes de ingresar al sistema RETC-Fiscalización de Riles
Indicadores de Cumplimiento	La totalidad de los certificados de ingreso de muestras al sistema de Fiscalización de Riles de Ventanilla Única RETC, con todos los parámetros exigidos en cuanto a cantidad y frecuencia
Medios de Verificación Reporte Inicial	No hay reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificados de ingreso de parámetros mensuales e informes de laboratorio ETFA
Medios de Verificación Reporte Final	Totalidad de los Certificados de ingreso de reporte de parámetros mensuales Informe con gráficos de cumplimiento.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

El establecimiento industrial presentó superación de los niveles de máximos permitidos del D.S. N° 90/2000 para los periodos y parámetros señalados en la Tabla N°3 de la presente Formulación de Cargos, y no se dan los supuestos señalados en el artículo 6.4.2 del mismo decreto.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Evitar aportes de riles sobre cuerpos de agua en periodo de bajo caudal del cuerpo receptor.

Establecer la condición operacional de la PTR Planta Mulpulmo.

Lograr que el efluente tratado de la Planta Mulpulmo de cumplimiento a los límites máximos permitidos para todos los parámetros establecidos en la Resolución de Monitoreo vigente, tanto DS90/00 (RCA 575/07) como NCh1333/78 para riego (RCA 96/17).

Optimizar la operación de la PTR para lograr que efluente tratado de la Planta Mulpulmo esté dando cumplimiento a los límites máximos permitidos para todos los parámetros establecidos en la Resolución de Monitoreo vigente, tanto DS90/00 (RCA 575/07) como NCh1333/78 para riego (RCA 96/17). Ello, sin perjuicio que el responsable del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en la RCA del Proyecto es Lácteos del Sur S.A.

Optimizar la operación del lombrifiltro para lograr que efluente tratado de la Planta Mulpulmo de cumplimiento a los límites máximos permitidos para todos los parámetros establecidos en la Resolución de Monitoreo vigente (Res Ex SMA 503/14) de la RCA 575/07.

Evitar exceder el parámetro Coliformes Fecales sobre los límites máximos establecidos en la RPM para el efluente a descargar

Detectar cambios en la calidad del efluente que indiquen riesgo de sobrepasar los límites establecidos en la RPM cuando haya descarga sobre el Estero Yutreco.

Evitar descarga de aguas contaminadas hacia el cuerpo de agua receptor y medioambiente

Asegurar la operatividad de la PTR, evitando riesgos de descargas de aguas contaminadas hacia el cuerpo de agua receptor y medioambiente

Cumplir con los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y Resolución del Programa de Monitoreo de Riles (RPM) para la descarga del RIL generado por la Planta Mulpulmo.

Evitar descarga del efluente con carga contaminante sobre el límite máximo establecido en la RPM, hacia el cuerpo de agua receptor y medioambiente

3.2.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Superar los niveles máximos permitidos establecidos por el DS90/00 MINSEGPRES para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 3 de la Res Ex N° 1/ROL D-087-2017, alteró la calidad del agua del Estero Yutreco, toda vez que los monitoreos efectuados a la calidad del efluente de la Planta de tratamiento del RIL registran que se excedieron en los parámetros DBO5, Fósforo, Poder Espumógeno, Cloruros del DS90/00, en distintas magnitudes, lo cual muestra una alteración en la calidad de las aguas del Estero Yutreco producto de la descarga de efluentes en el canal artificial existente (estero Mulpulmo).

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El titular concretó en forma previa a la aprobación del PDC, la detención de la descarga al estero Mulpulmo, lo cual ha permitido que la calidad de las aguas del estero Yutreco cumpla con los estándares de calidad del agua establecidos en la RCA 575/2007.

3.2.4. Normativas Pertinentes

-RCA 575/07

Califica Ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos de Soc. Col. y Com. Jorge y Mario Meyer Buschmann (Lácteos Mulpulmo) X Región"

-DS 90/00 MINSEGPRES

ESTABLECE NORMA DE EMISION PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	6
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Tratamiento de efluentes
Acción	Detener la descarga de riles sobre el actual cuerpo receptor del efluente de la PTR
Fecha de Inicio	17-01-2018
Fecha de Término	30-05-2018

Forma de Implementación	Se clausuró el punto de descarga del efluente de la PTR, y el ril tratado por la planta de riles es dispuesto en riego mientras se registren periodos de déficit hídrico, evitando descargas sobre cuerpos de agua en periodos de bajo caudal del cuerpo receptor.
Indicadores de Cumplimiento	Descarga de 0 M3 al Canal Mulpulmo. Descarga de 0 M3 al Estero Yutreco desde el 17 de enero de 2018 hasta el cumplimiento de las condiciones señaladas en el punto 4.3.4 de la RCA 96/17, respecto de la estacionalidad de la aplicación del riego del RIL.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Registro fotográfico del cierre del punto de descarga del ril de la PTR Planta Mulpulmo. Copia de la RCA 96/17 que autoriza disposición de riles en riego durante periodos de déficit hídrico. Certificado RETC de notificación de no descarga. Certificado de Sistema RCA que indica inicio operación RCA 96/17. Registros de medición de caudal descargado al estero Yutreco en periodo de riego del efluente, conforme a RCA 96/17.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 15.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Otros
Acción	Reportar la situación operacional de la Planta de Tratamiento de Riles Planta Mulpulmo
Fecha de Inicio	20-12-2017
Fecha de Término	05-01-2018
Forma de Implementación	ECORILES evalúa el estado operacional de la PTR Planta Mulpulmo para abatir los contaminantes generados sobre los límites en la RPM vigente y se entregan los resultados de los informes de ensayo de laboratorio para todos los parámetros controlados de la RPM
Indicadores de Cumplimiento	Informe operacional actualizado de PTR Planta Mulpulmo Informe ETFA análisis calidad del efluente según RPM vigente, para el periodo septiembre 2017 a enero 2018 (febrero 2018 sin descargas a Estero Mulpulmo) Reporte RETC de riles para el periodo septiembre a noviembre de 2017.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe de estado operacional del sistema de tratamiento de riles Planta Mulpulmo. Se considera en este informe cómo las acciones del PdC refundido se hace cargo de la totalidad de los parámetros que han sido superado (incluido Coliforme fecales, cloruros, fósforo). Reportes RETC octubre 2017 a noviembre 2017. Informe ETFA calidad del efluente septiembre a diciembre 2017, y enero 2018 para todos los parámetros controlados por la RPM.

Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Mejoras a instalaciones.
Acción	Implementación y puesta en operación de un DAF y Decanter para mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento de riles de la Planta Mulpulmo.
Fecha de Inicio	16-05-2016
Fecha de Término	30-09-2017
Forma de Implementación	Se realizó consulta de pertinencia MEJORAMIENTO PROCESO DE DESGRASADO DE PLANTA DE RILES, resuelta con Res Ex SEA N° 261 del 06 de junio de 2016, y se procedió a la compra e instalación de los equipos.
Indicadores de Cumplimiento	100% del equipo DAF y Decanter instalados, de manera de mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento primario de riles de la Planta, a fin de que se remueva: Entre el 70 y 90% de AyG, entre el 30 y el 50% de DBO5, entre el 60 y 80% de SST. Todos estos parámetros analizados respecto del promedio mensual del monitoreo interno del RIL de entrada y salida del DAF.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Res Ex SEA N° 261 del 06 de junio de 2016/ SEA que resuelve consulta de pertinencia de mejoramiento de procesos de desgrasado en Planta Riles. Registro fotográfico de DAF y Decanter instalados. Diagnóstico de eficiencia operacional del sistema de tratamiento para el periodo septiembre a noviembre 2017. Reporte de seguimiento de monitoreo de parámetros RPM desde septiembre 2017 a enero 2018. Resultados del monitoreo interno al RIL de entrada y al RIL de salida del DAF, respecto de los parámetros con trolados en la operación de la PTR.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 146.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Externalizar la operacional de la PTR Planta Mulpulmo, a empresa especializada en el control y manejo de sistemas de tratamiento de riles.
Fecha de Inicio	01-09-2017
Fecha de Término	30-10-2017
Forma de Implementación	Se contrata a ECORILES para la operación de la PTR, y la gestión integral de los residuos líquidos y sólidos generados por el tratamiento del RIL Planta Mulpulmo
Indicadores de Cumplimiento	100% de la operación de la PTR Planta Mulpulmo a cargo de ECORILES
Medios de Verificación Reporte Inicial	Reporte operacional del sistema de tratamiento para el periodo septiembre a noviembre 2017. Acuerdo de servicio de operación PTR Planta Mulpulmo, entre ECORILES y LACTEOS DEL SUR S.A. Informe técnico elaborado por la empresa a cargo de la operación de la PTR, que dará cuenta del funcionamiento y eficiencia del sistema del sistema mixto de tratamiento (biológico y anaeróbico), y evolución de calidad del efluente final.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Mejoras a intalaciones.
Acción	Optimizar la operación del lombrifiltro de la PTR Planta Mulpulmo
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	30-06-2018

Forma de Implementación	Recambio de aspersores por unos de uso en riles, para mejorar la distribución uniforme del ril sobre las camas de lombrices. Recambio de aserrín por chip de madera o viruta en las camas de lombrices 1 y 2. Techado de cama 2 de lombrices para evitar la incorporación de aguas lluvia al lecho de lombrifiltro
Indicadores de Cumplimiento	100% de los aspersores reemplazados. 100% del aserrín por chip de madera o viruta en las camas 1 y 2 de lombrifiltro reemplazados. 100% de cama 2 de lombrices techada, Estas acciones permiten optimizar la operación del lombrifiltro, a fin de que se remueva: Entre el 70 y 90% de AyG, entre el 85 y el 98% de DBO5, entre el 80 y 90% del PT, entre el 60 y 85% del SST, entre el 30 y 50% del NT. Todos estos parámetros analizados respecto del promedio mensual del monitoreo interno del RIL de entrada y salida del lombrifiltros.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Registro fotográfico situación actual de la PTR Informe operacional PTR Documentos de respaldo de adquisición de insumos, servicios y materiales para la optimización de la operación de PTR. Registros del monitoreo mensual del RIL a la entrada y salida del lombrifiltro respecto de los parámetros controlados por el programa de monitoreo. Memoria técnica del lombrifiltro junto a su layout, que indica el número total de aspersores, capacidad en m3 de aserrín a utilizar por cada unidad e indicación de la superficie techada Informe técnico de funcionamiento y optimización del lombrifiltro, respecto a la fase biológica y anaeróbica.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Mejoras a instalaciones.
Acción	Instalar un segundo sistema de cloración en la etapa terciaria de la PTR
Fecha de Inicio	02-04-2018
Fecha de Término	02-04-2018
Forma de Implementación	Se habilita un segundo clorador en la etapa terciaria, para asegurar la correcta desinfección del RIL luego de pasada la etapa secundaria del lombrifiltro. Se controla el cloro residual en la cámara final de la PTR para asegurar la desinfección en la etapa terciaria.

Indicadores de Cumplimiento	100% del sistema adicional de cloración en la etapa terciaria ya habilitado. Registro diario de cloro residual en la cámara final de la PTR
Medios de Verificación Reporte Inicial	Registro gráfico de los sistemas de cloración. Registro de control de cloro residual en la cámara final de la PTR.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	12
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Habilitar procedimiento de control operativo para prevenir descargas fuera de norma.
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Se habilita un registro diario de la concentración de DQO, pH y conductividad, como indicadores que permiten identificar cambios en la calidad del efluente tratado, permitiendo redirigir el efluente hacia el estanque de cabecera o al equalizador principal para su retratamiento, evitando su descarga en el cuerpo de agua receptor.
Indicadores de Cumplimiento	100% del procedimiento de control operativo habilitado, de manera que 0 M3 sean descargados al Estero Yutreco cuando se detecte cambios en la calidad del efluente que indiquen riesgo de superar límites establecidos en la RPM.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Procedimiento de control operativo de PTR
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe de registros diarios de DQO, pH, conductividad y caudal descargado para el periodo a reportar. Copia de bitácora de incidentes del periodo a reportar. Informe de seguimiento de relación DBO/DQO para el periodo a informar.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de registros de control e incidentes del procedimiento de control operativo de la PTR Informe consolidado con análisis de correlación entre DBO/DQO
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	No descargar el efluente generado por PTR en el cuerpo de agua receptor cuando se detecte cambios en los indicadores de calidad del efluente (DQO, pH y conductividad).
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Se habilita una línea hidráulica que permite el rebombeo inmediato del ril desde la cámara final de bombeo hasta el estanque de cabecera de la PTR para volver a tratar el ril. La recirculación del RIL se efectuará inmediatamente y el mismo día en que se obtuvieron los resultados del monitoreo diario y se mantendrá hasta que los monitoreos internos arrojen indicadores de calidad adecuados que permitan continuar la descarga. Además, se contará con un volumen de 1.700 m ³ de la capacidad del almacenamiento, evitando la disposición de ril sin el adecuado tratamiento.
Indicadores de Cumplimiento	0 M3 sean descargados al Estero Yutreco cuando se detecte cambios en la calidad del efluente que indiquen riesgo de superar límites establecidos en la RPM.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Registro fotográfico de la habilitación de sistema de recirculación del ril.
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe de operación retratamiento de riles para el periodo. Registro para el periodo a informar, de las descargas diarias de RIL desde la PTR hacia el Estero Yutreco
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de operación de retratamiento de riles. Informe consolidado de los registros diarios de descargas de riles desde la PTR al Estero Yutreco. Informe con el registro consolidado de los datos del caudalímetro con las descargas diarias de la PTR hacia el Estero Yutreco.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Sobrepasar la capacidad disponible para la recirculación del RIL ante invariabilidad de los indicadores de calidad del efluente.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Detener aquellos procesos de la Planta Mulpulmo sobre aquellos procesos que generen efluentes destinados a la PTR, en el evento que se supere la capacidad máxima de recirculación.
Acciones Alternativas Asociadas	17

N° Identificador	14
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos

Acción	Implementar un programa de mantención periódica del sistema de tratamiento de riles
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Se establecerá programa de mantención periódica sobre los procesos unitarios que conforman el sistema de tratamiento de riles, que será ejecutado por el responsable de la operación de la PTR.
Indicadores de Cumplimiento	Ejecución del 100% de las actividades de mantención de acuerdo a la periodicidad indicada en el PDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Programa de mantención periódica del sistema de tratamiento de riles
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe del estado general de sistema de tratamiento. Registro de mantenciones efectuadas durante el periodo informado.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de operación y mantenciones del sistema de tratamiento de riles
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	15
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Validar la operación de la PTR, de acuerdo con los límites máximos establecidos por la RCA 575/07 y la RPM de la Planta Mulpulmo.
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Se realizará un segundo muestreo mensual, adicional al establecido en la RPM vigente para validar monitoreo interno, a fin de comprobar la eficiencia en la operación de la PTR, y verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente. El monitoreo adicional considerara el monitoreo del parámetro DQO a fin de validar los resultados del monitoreo diario a ejecutarse en virtud de la Acción N°11.
Indicadores de Cumplimiento	El 100% de los autocontroles arrojan cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RPM. Monitoreo mensual en semana distinta a la toma de muestra de autocontrol de la RPM.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	La totalidad de los resultados disponibles para el periodo a informar, de los muestreos de calidad del efluente realizados (autocontroles o monitoreos adicionales), emitidos por el laboratorio ETFA, incluidos DQO. Informe de avance con análisis gráfico del cumplimiento de los límites máximos de parámetros en la descarga, para el periodo informado. Se acompaña solicitud a la SMA para nuevo Programa de Monitoreo.
Medios de Verificación Reporte Final	Totalidad de los resultados disponibles de calidad del efluente (autocontroles o monitoreos adicionales), emitidos por el laboratorio ETFA, incluido DQO. Informe con análisis gráfico de cumplimiento de límites máximos para la descarga.
Costos Estimados	\$ 2.300.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	16
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Recirculación del RIL generado por la PTR para su retratamiento, si se obtiene el exceso de más del 100% de un parámetro respecto del límite máximo establecido en la RPM, o 2 o más parámetros con exceso de límite máximo establecido en la RPM, hasta verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente. En caso de configurarse el impedimento asociado a la presente Acción, se implementará la Acción alternativa N° 17.
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Se activará la línea hidráulica existente para desviar el RIL desde la cámara final de bombeo hacia la piscina de emergencia de 1.400 m ³ , y luego a la cabecera de la PTR. La recirculación del RIL será inmediata al conocer los resultados de la ETFA, y se mantendrá hasta haber efectuado una revisión y diagnóstico del funcionamiento de todas las unidades del sistema de tratamiento del RL y obtener los resultado de revisión de indicadores internos de calidad del efluente que permita validar continuar la descarga. Inmediatamente de comenzada nuevamente la descarga, se solicitará un nuevo monitoreo efectuado por una ETFA, que acredite el cumplimiento de los límites máximos permitidos, de conformidad al punto 6.4.2 del DS 90/00.
Indicadores de Cumplimiento	100% de la descarga al Estero Yutreco bajo los límites máximos establecidos en la RPM. [Nota: Se entenderá que excede del límite máximo permitido lo señalado en el punto 6.4.2 del DS90/00, es decir, si analizadas 10 o menos muestras mensuales, incluyendo los remuestreos, sólo una de ellas excede, en uno o más contaminantes, hasta en un 100% el límite máximo establecido en las referidas tablas de la norma de emisión identificada en la RPM].
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	Informe de la contingencia para el periodo. Los resultados disponibles de calidad del efluente (autocontroles o monitoreos adicionales), emitidos por control interno y/o laboratorio ETFA, realizados para establecer la condición del RIL en periodos de recirculación.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de contingencias por retratamiento de riles.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Sobrepasar la capacidad disponible para la recirculación del RIL ante invariabilidad de los indicadores de calidad del efluente.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	En dicho caso, se paralizarán las actividades que generen residuos industriales líquidos tratados en la PTR.
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	13
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	17
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Detener el ingreso de RIL hacia la PTR Planta Mulpulmo
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Detener aquellos procesos de la Planta Mulpulmo sobre aquellas procesos que generen efluentes destinados a la PTR
Indicadores de Cumplimiento	Detención de procesos que generen riles, en el evento que se supere la capacidad máxima de recirculación.
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe que de cuenta de la paralización de los procesos generadores de riles.
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0

3.3 Hecho 3

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos para los periodos y parámetros señalados en la Tabla N°4 de la presente Formulación de Cargos

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a las resoluciones de monitoreo y que por lo tanto se cumpla a un 100%, en caso de que exista la necesidad de generar un remuestreo.

Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo

Lograr la capacitación en la materia establecida en el párrafo anterior, al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.

Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00.

3.3.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No ejecutar los remuestreos para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 4 de la Res Ex N° 1/ROL D-087-2017, causó que no fuese posible realizar seguimiento de la RPM vigente.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El titular ha propuesto medidas de gestión y organización para analizar debidamente los resultados de los autocontroles, asegurando la ejecución de los remuestreos necesarios y el reporte de los resultados de forma oportuna.

3.3.4. Normativas Pertinentes

-RCA 575/07, considerandos 3.6.1 y 4.1.3

Califica Ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos de Soc. Col. y Com. Jorge y Mario Meyer Buschmann (Lácteos Mulpulmo) X Región"

-DS 90/00 MINSEGPRES, considerandos 6.2.y 6.4.1

ESTABLECE NORMA DE EMISION PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES

3.3.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	18
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	04-01-2018
Forma de Implementación	La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de Mulpulmo.
Indicadores de Cumplimiento	Acta de acuerdo de designación de partes para la revisión y reporte de resultados de programa de monitoreo de la Planta Mulpulmo
Medios de Verificación Reporte Inicial	Acta interna de PLANTA Mulpulmo en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	19
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	05-01-2018

Forma de Implementación	Se elaborará un procedimiento operacional estandarizado el que será socializado con los responsables de la operación de la planta de tratamiento del RIL, y los encargados del RETC y su supervisión.
Indicadores de Cumplimiento	El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales ha recibido el POE.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles Planta Mulpulmo, V02. Acta de entrega y recepción de POE V02, de la nómina del personal que ha recibido el POE V02.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	20
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para la Planta de Tratamiento de Riles Mulpulmo, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 575/07.
Fecha de Inicio	15-01-2018
Fecha de Término	30-04-2018
Forma de Implementación	Se contratará a una consultora ambiental para que realice la capacitación al personal a cargo de los monitoreos vigentes, alcances del DS 90/00 MINSEGPRES, Programa de Monitoreo, POE, RCA 575/07 y RETC.
Indicadores de Cumplimiento	El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales ha sido capacitado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Nómina del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, indicando labores a desempeñar por cada uno. Registro de contenido de capacitación. Registro de asistencia a la capacitación. Registro fotográfico.
Medios de Verificación Reporte Avance	

Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	21
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Tratamiento de efluentes
Acción	Realizar y reportar la totalidad de los remuestreos en caso de ser necesarios.
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Carga de datos de remuestreo (en caso de ser necesario) en el sistema de reporte RETC-Fiscalización de Riles
Indicadores de Cumplimiento	100% de remuestreos realizados e informados al sistema RTEC, en caso de que exceda alguno de los parámetros establecidos en la RPM.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificados de ingreso de remuestreo (en caso de ser necesario) al sistema RETC del periodo entre los reportes de avance
Medios de Verificación Reporte Final	Totalidad de los Certificados de ingreso al sistema RETC por remuestreo durante el periodo de duración de este PDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.4 Hecho 4

El titular no reportó el seguimiento ambiental al cuerpo receptor comprometido en considerando 6° RCA N° 575/2007.

3.4.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.4.2. Metas

Evitar aportes de riles sobre cuerpos de agua en periodo de bajo caudal del cuerpo receptor.

Determinar el cumplimiento de compromisos ambientales establecidos en RCA 575/07

Lograr la capacitación en la materia establecida en el párrafo anterior, al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.

Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las RCA 575/07

Establecer si la no descarga del efluente de la PTR en el Estero Mulpulmo tiene un efecto positivo sobre la calidad de aguas del Estero Yutreco.

Informar a la SMA con 5 días hábiles previos a la realización de las tomas de muestras.

3.4.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La falta de la información disponible por la no ejecución del seguimiento ambiental al estero Yutreco, no permitió detectar tempranamente la afectación a la calidad de las aguas del estero, toda vez que, de acuerdo con los resultados obtenidos de los muestreos realizados al estero, evidenció una baja en la concentración de oxígeno disuelto luego de la descarga del canal artificial (estero Mulpulmo).

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El titular, de forma previa a la aprobación del PDC ha efectuado el seguimiento ambiental omitido, ha comprometido continuar con el seguimiento ambiental en el antiguo punto de descarga (confluencia estero Mulpulmo y estero Yutreco), y efectuar el seguimiento ambiental establecido en la RCA en el nuevo punto de descarga establecido (Res Ex SEA N° 610/2015)

3.4.4. Normativas Pertinentes

-RCA 575/07, considerandos 6, 7 y 5

Califica Ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos de Soc. Col. y Com. Jorge y Mario Meyer Buschmann (Lácteos Mulpulmo) X Región"

3.4.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	22
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Disposición de efluentes
Acción	Detener la descarga de riles sobre el actual cuerpo receptor del efluente de la PTR.
Fecha de Inicio	17-01-2018
Fecha de Término	30-05-2018
Forma de Implementación	Se clausurará el punto de descarga del efluente de la PTR, y el ril tratado por la planta de riles es dispuesto en riego mientras se registren periodos de déficit hídrico, evitando descargas sobre cuerpos de agua en periodos de bajo caudal del cuerpo receptor.
Indicadores de Cumplimiento	Descarga de 0 M3 al Canal Mulpulmo. Descarga de 0 M3 al Estero Yutreco desde el 17 de enero de 2018 hasta el cumplimiento de las condiciones señaladas en el punto 4.3.4 de la RCA 96/16, respecto de la estacionalidad de la aplicación del riego del RIL
Medios de Verificación Reporte Inicial	Registro fotográfico del cierre del punto de descarga del ril de la PTR Planta Mulpulmo. Copia de la RCA 96/16 que autoriza disposición de riles en riego durante periodos de déficit hídrico. Certificado RETC de notificación de no descarga. Certificado de Sistema RCA que indica inicio operación RCA 96/16. Registro de medición de caudal descargado al Estero Yutreco en periodo de riego del RIL conforme a la RCA 96/16.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	23
Tipo de acción	Ejecutada

Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo aguas superficiales
Acción	Realizar el Monitoreo de seguimiento de calidad de aguas sobre el Estero Yutreco.
Fecha de Inicio	01-01-2018
Fecha de Término	30-01-2018
Forma de Implementación	El monitoreo y análisis se efectuó por ETFA en puntos identificados en la RCA 575/07. Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO ₂ < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática) 100m aguas arriba y 100m aguas debajo de la descarga del canal artificial en el Estero Yutreco Registro fotográfico 100m aguas arriba y 100m aguas debajo de la descarga del canal artificial en el Estero Yutreco
Indicadores de Cumplimiento	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe de inicio de seguimiento ambiental. Informe de terreno ETFA. Registro fotográfico aguas arriba/debajo de Estero Yutreco.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 2.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	24
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para la Planta de Tratamiento de Riles Mulpulmo, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 575/07.
Fecha de Inicio	15-01-2018
Fecha de Término	30-04-2018
Forma de Implementación	Se contratará a una consultora ambiental para que realice la capacitación al personal a cargo de los monitoreos vigentes, alcances del DS 90/00 MINSEGPRES, Programa de Monitoreo, POE, RCA 575/07 y RETC.
Indicadores de Cumplimiento	El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales ha sido capacitado.

Medios de Verificación Reporte Inicial	Nómina del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, indicando labores a desempeñar por cada uno. Registro de contenido de capacitación. Registro de asistencia a la capacitación. Registro fotográfico.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	25
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo aguas superficiales
Acción	Realizar el seguimiento de calidad de aguas sobre el Estero Yutreco en el punto de descarga señalado en la Res Ex SEA 610/15 (nuevo punto de descarga PTR Planta Mulpulmo).
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFA), para que tome las muestras y realice los análisis. La toma de muestras será efectuada el mismo día en que se monitoreará por autocontrol la calidad del efluente descargado por la planta de tratamiento. Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO ₂ < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática), 100m aguas arriba (5.509.165N y 675.284E) y 100m aguas debajo (5.509.242N y 675.116E) del punto de descarga en el Estero Yutreco, identificado en la Res Ex SEA N° 610 del 06 de noviembre de 2015. [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]
Indicadores de Cumplimiento	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07, aumentando a 1 monitoreo mensual a la calidad de las aguas del Estero Yutreco a partir de la aprobación del PDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Informes de resultados del monitoreo de calidad de aguas sobre el estero Yutreco bajo NCh1.333/78 Mod84.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe de seguimiento ambiental según Res Ex 223/15 SMA, para calidad de aguas vida acuática sobre el Estero Yutreco, los que además serán reportados al sistema de seguimiento ambiental.

Costos Estimados	\$ 4.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	26
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo aguas superficiales
Acción	Seguimiento de la condición de la calidad de aguas del Estero Yutreco en el punto de descarga del canal artificial Estero Mulpulmo.
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFA), para que tome las muestras y realice los análisis. La toma de muestras será efectuada el mismo día en que se monitoreará por autocontrol la calidad del efluente descargado por la planta de tratamiento. Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO ₂ < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática), 100m aguas arriba (5.509.321N y 673.014E) y 100m aguas debajo (5.509.149N y 672.450E) del punto de descarga del canal artificial en el Estero Yutreco (5.509.146N y 672.864E). [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]
Indicadores de Cumplimiento	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07, aumentando a 1 monitoreo mensual a la calidad de las aguas del Estero Yutreco a partir de la aprobación del PDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Informes de resultados del monitoreo de calidad de aguas sobre el estero Yutreco bajo NCh1.333/78 Mod84.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe de seguimiento de la calidad de aguas vida acuática sobre el Estero Yutreco para el punto de descarga del Estero Mulpulmo
Costos Estimados	\$ 4.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	27
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Permisos
Acción	Notificar la fecha de realización de tomas de muestras del seguimiento ambiental establecido en las RCA 575/07
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020
Forma de Implementación	Se enviará un correo electrónico a la dirección maria.reyes@sma.gob.cl informando fecha de cada muestreo.
Indicadores de Cumplimiento	Registro del aviso previo a la SMA, de la fecha contemplada para la toma de muestras de los seguimientos ambientales señalados en el PDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Copia de correo electrónico de aviso de toma de muestras para el periodo
Medios de Verificación Reporte Final	Informe con registro de fechas de correo de aviso de toma de muestras y fecha de muestreos para cada seguimiento ambiental realizado.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.5 Hecho 5

Incumplimiento al requerimiento de información formulado mediante Resolución Exenta DSC N° 1379, de 17 de noviembre de 2017.

3.5.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.5.2. Metas

Lograr que se genere un canal fluido entre la empresa y la autoridad ambiental, previniendo errores de coordinación interna.

Entregar la información requerida en Res Ex DSC 1379/17, resuelvo I letra a), para los informes de ensayo de laboratorio para el periodo señalado.

Entregar la información requerida en Res Ex DSC 1379/17, resuelvo I letra b), para los informes de ensayo de laboratorio para el periodo señalado.

Entregar la información requerida en Res Ex DSC 1379/17, resuelvo I letra c), para los informes de ensayo que respalden la ejecución del monitoreo ambiental a la fecha.

Entregar la información requerida en Res Ex DSC 1379/17 resuelvo I letra d), respecto de la mantención periódica de la PTR.

Facilitar el seguimiento de la ejecución del PDC

Acreditar el cumplimiento del reporte asociado al PDC aprobado

3.5.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No dar respuesta a la Res Ex 1379/17 de la SMA constituyó una omisión de una medida obligatoria, dificultando obtener información oportuna para verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones ambientales emanadas de los instrumentos de gestión asociados al proyecto en materia de calidad de efluentes descargados, seguimiento ambiental y mantención periódica del sistema de tratamiento. Esto generó efectos negativos respecto a la eficacia del sistema jurídico de protección ambiental, asociado al retraso de la autoridad en conocer hechos relativos a la información requerida.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan

ser Eliminados:

El titular ha comprometido la entrega de los antecedentes requeridos además de adoptar una medida de gestión para evitar nuevos incumplimientos a requerimientos de información.

3.5.4. Normativas Pertinentes

-Res Ex DCS N° 1379/17

Requiere información que indica e instruye forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Lácteos del Sur S.A.

3.5.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	28
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información relacionada con la gestión ambiental de la Planta Mulpulmo.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	04-01-2018
Forma de Implementación	Atender en oportunidad y calidad los requerimientos de la autoridad ambiental mediante la designación de responsables de la gestión ambiental de la Planta Mulpulmo, identificados mediante un acta interna que consten los nombres y firmas de las personas designadas.
Indicadores de Cumplimiento	Acta de acuerdo de designación de partes para la revisión y reporte de la gestión ambiental de la Planta Mulpulmo, firmada las personas designadas.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Acta interna de PLANTA Mulpulmo en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para la gestión ambiental de la empresa.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	29
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la SMA respecto a los informes de ensayo de laboratorio de los autocontroles realizados a la descarga del efluente generado por el Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Mulpulmo, desde octubre 2014 y diciembre de 2015, y de enero 2017 a febrero 2018. incluyendo sus respectivos remuestreos.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	20-12-2018
Forma de Implementación	Se adjuntan informes de ensayo de laboratorio de los autocontroles junto con el PDC refundido.
Indicadores de Cumplimiento	Informes de laboratorio obtenidos por el análisis del efluente para los periodos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en RPM.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Archivo de informes de laboratorio para el periodo comprendido entre octubre y diciembre 2015, y enero 2017 a febrero 2018.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	30
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la SMA respecto a todos los informes de ensayo de laboratorio correspondiente a los remuestreos realizados entre enero y diciembre de 2016, de conformidad al punto 6.4.1 del DS 90/00.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	20-12-2018
Forma de Implementación	Informar a la SMA respecto a todos los informes de ensayo de laboratorio correspondiente a los remuestreos realizados entre enero y diciembre de 2016, de conformidad al punto 6.4.1 del DS 90/00.
Indicadores de Cumplimiento	Informes de laboratorio obtenidos por el análisis del remuestreos de efluente entre los meses enero y diciembre del año 2016.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Archivo de informes de laboratorio por remuestreos del periodo comprendido entre enero y diciembre 2016.

Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	31
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la SMA respecto de los informes de seguimiento ambiental realizado sobre el cuerpo receptor, establecido en el considerado 6 de la RCA 575/07, adjuntando los informes de ensayo que respalden los monitoreos realizados.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	20-12-2018
Forma de Implementación	Se adjuntan informes de ensayo de laboratorio del seguimiento ambiental junto con el PDC refundido.
Indicadores de Cumplimiento	Informes de laboratorio obtenidos por el análisis del monitoreo del seguimiento ambiental del Estero Yutreco para los parámetros indicados en la NCh1.333/78 Mod 84 para calidad de agua vida acuática.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Archivo de informes de laboratorio por seguimiento ambiental realizados a la fecha, con los informes de ensayo que respalden los monitoreos.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	32
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la SMA mediante medios fehacientes y comprobables los registros de la mantención periódica que se hubiere realizado a las unidades y estructuras del Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, entre octubre de 2014 a la fecha, así como la disposición final del humus removido.
Fecha de Inicio	15-12-2017
Fecha de Término	20-12-2018
Forma de Implementación	Se adjuntan documentos tributarios que acreditan la ejecución de mantenciones a la PTR
Indicadores de Cumplimiento	Documentos tributarios (guías de despacho y facturas) asociados a: a) Recambio viruta y aserrín en camas de lombrifiltros, b) Adquisición de equipos, c) Contratación de servicios, d) Adquisición de materiales utilizados en la mantención de la PTR. El vermicompost retirado de las camas de los lombrifiltros se encuentra almacenado al interior de la PTR, aun no siendo derivado a disposición final.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Archivo de documentos tributarios que respaldan las mantenciones realizados en la PTR a la fecha.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	33
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los medios digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC
Fecha de Inicio	25-02-2019
Fecha de Término	06-02-2020

Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	Registro de la plataforma SPDC respecto del ingreso de los reportes asociados al periodo a informar del PDC aprobado
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	Copia de los certificados emitidos por la SPDC luego de ingresados los reportes asociados a todos los periodos a informar.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se ingresará a la oficina de partes de la SMA Puerto Montt, los informes y medios de verificación asociado al periodo a reportar, tanto en formato físico como su respaldo digital.
Acciones Alternativas Asociadas	34

3.5.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	33
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	34
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Ingreso de reportes y medios de verificación de la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de la oficina de partes de la SMA
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	5 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	Se ingresará a la oficina de partes de la SMA Puerto Montt, los informes y medios de verificación asociado al periodo a reportar, tanto en formato físico como su respaldo digital.
Indicadores de Cumplimiento	Carta conductora del ingreso por oficina de partes de los informes y medios de verificación a reportar, con su respectivo timbre de la recepción.
Medios de Verificación Reporte Avance	Copia de la recepción en oficina de partes del ingreso físico a la SMA
Medios de Verificación Reporte Final	Copias de los documentos de la recepción en oficina de partes del ingreso físico a la SMA
Costos Estimados	\$ 0

Se comunica que el titular LACTEOS DEL SUR S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-087-2017, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 11 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 11-04-2019 09:35:49
